El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente:

## MOCIÓN DE SALUDO

### "HOMENAJE AL COLEGIO NACIONAL SAN RAMÓN DE TARMA POR SUS 168 AÑOS DE ANIVERSARIO INSTITUCIONAL"

Que, el Colegio San Ramón de Tarma fue fundado el 28 de julio de 1857 por el sacerdote argentino Dr. Eusebio de Bedoya, con el respaldo del Consejo Provincial de Tarma; y que, mediante Decreto Supremo del 16 de marzo de 1859, durante el gobierno del Mariscal Ramón Castilla, fue reconocido oficialmente bajo la denominación de Colegio Particular "San Ramón", para luego, el 17 de septiembre de 1862, alcanzar la categoría de Colegio Nacional "San Ramón", gracias al impulso y la visión de la sociedad tarmeña y de las autoridades de la época;

Que, desde su creación, el Colegio San Ramón ha sido semillero de generaciones de hombres y mujeres íntegros, caracterizándose por inculcar valores de disciplina, moralidad, patriotismo, excelencia académica y entrega al servicio de la patria, contribuyendo de manera significativa a la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo de Tarma, Junín y el Perú;

Que, en el ámbito de infraestructura, el colegio ha experimentado un desarrollo ejemplar, siendo un hito la inauguración en 1956 de la Gran Unidad Escolar "San Ramón" durante el gobierno del General Manuel A. Odría, dotando a la institución de un moderno local construido sobre 50 000 m², y posteriormente, la implementación de laboratorios de ciencias, aulas de cómputo, coliseo, losas deportivas y bibliotecas, que consolidan su liderazgo educativo en la región;

Que, el Colegio San Ramón de Tarma constituye un verdadero baluarte educativo, cultural y deportivo, orgullo de la Perla de los Andes y símbolo de identidad para varias generaciones, cuya influencia trasciende las fronteras de Junín y se proyecta a nivel nacional como un faro de educación pública de calidad;

**POR ESTAS CONSIDERACIONES EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República del Perú al Colegio Nacional San Ramón de Tarma, al conmemorarse este 31 de agosto de 2025 su **CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN**, rindiendo homenaje a sus autoridades, docentes, estudiantes y exalumnos, por su invalorable aporte a la educación, la cultura, el deporte y la formación de la juventud tarmeña y peruana.

**SEGUNDO:** Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Fernando Zapata Valenzuela, director del Colegio Nacional San Ramón de Tarma, a fin de que, por su digno intermedio, se haga extensivo a toda la comunidad educativa, expresando nuestro cálido reconocimiento y mejores augurios para su futuro institucional.

Lima, 21 de agosto de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/08/2025 12:09:44-0500

**EDGARD REYMUNDO MERCADO**
**CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282